





EMPRESA  
DE  
COCHES FÚNEBRES.

Servicio núm. 2581

Clase 2ª

Ha pagado D. Romero Lopez  
por la conduccion del cadáver de D. Victoria  
Padrona al cementerio de San

Mármol en el coche de Segunda  
clase la cantidad de 4 Reales reales.

Málaga de 1881 de 1881.

Por la Empresa,

C. Juan W. de la Cruz



# CEMENTERIO DE SAN *J. Segalerva*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
MÁLAGA

Año económico de 1884 a 1885

NÚMERO *242*

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALERVA.

RECIBI de D. *Lorenzo Lopez* la cantidad  
de *cinco* pesetas  
*centimos* por los conceptos siguientes:

Derechos de permanencia del cadáver de D. <i>Victoria</i>	
<i>Prolongo Garcia</i> en el nicho núm. <i>115</i>	
del cuadro <i>24%</i> por <i>cinco</i>	<i>90</i>
años, que empieza el día <i>1º de Octubre 1884</i>	
y termina en igual día de <i>1889</i>	
Derechos de zanja particular.	
Depósito de _____ clase.	
Guarda y custodia..	
Coche de <i>2ª</i> clase.	<i>15</i>
<hr/>	
Total pesetas.	<i>105</i>

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número *242* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *J* de *Noviembre* de 1884

EL DEPOSITARIO,

*[Signature]*

Son *105* ptas. *centimos*

INTERVINE:

El Contador de fondos Municipales,

*[Signature]*

125